

Del derecho a la garantía: resolver un caso de cuota de alimentos en Colombia

Ciencias Sociales y Humanas | Derecho | Aprendizaje Basado en Problemas

Descripción

Este plan de clase aborda la obligación alimentaria en Colombia mediante la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). A partir de un caso familiar simulado, pero jurídicamente verosímil, los estudiantes analizarán quiénes son titulares del derecho de alimentos, quiénes están obligados a proporcionarlos, qué elementos deben considerarse para fijar una cuota y cuáles son las alternativas institucionales y judiciales disponibles ante el incumplimiento.

El propósito no es memorizar artículos de manera aislada, sino emplear fuentes jurídicas para construir una solución argumentada, proporcional y respetuosa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Los estudiantes trabajarán con la Constitución Política, el Código Civil, el Código de Infancia y Adolescencia, normas procesales y recursos institucionales como el ICBF y los centros de conciliación.

El tema es relevante porque las obligaciones alimentarias pueden estar presentes en la vida familiar, profesional y comunitaria de los estudiantes. Además, permite comprender la relación entre derecho sustancial, conciliación, acceso a la justicia, corresponsabilidad familiar y protección del interés superior del menor. Al finalizar, cada grupo elaborará una propuesta de actuación jurídica para un caso concreto, sustentada en normas, hechos probados, capacidad económica, necesidades del alimentario y mecanismos de exigibilidad.

Objetivos de Aprendizaje

- Analizar los elementos jurídicos y fácticos que configuran una obligación alimentaria en Colombia, incluyendo sujetos, necesidad, capacidad económica y vínculo jurídico.
- Interpretar y aplicar normas constitucionales, civiles, de infancia y adolescencia y procesales pertinentes a un caso concreto de cuota de alimentos.
- Calcular y justificar una propuesta razonable de cuota alimentaria a partir de ingresos, necesidades acreditadas y cargas familiares, evitando criterios automáticos o discriminatorios.
- Comparar la conciliación, el proceso judicial y otros mecanismos de exigibilidad frente al incumplimiento de la obligación alimentaria.
- Argumentar una recomendación jurídica oral y escrita, diferenciando hechos, normas, pruebas, supuestos y conclusiones.

Recursos Necesarios

- Un caso-problema impreso por grupo de cuatro estudiantes, con anexos de ingresos, gastos, mensajes y documentos familiares.
- Copias o acceso digital a la Constitución Política de Colombia, especialmente los artículos 42, 44 y 95.
- Extractos actualizados del Código Civil, especialmente los artículos 411 y siguientes, y del Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, especialmente los artículos 8, 9, 24 y 111.
- Extractos de la Ley 640 de 2001, normas vigentes sobre conciliación, y referencias al Código General del Proceso y a la Ley 2097 de 2021 sobre el REDAM.
- Computadores o tabletas con acceso a SUIN-Juriscol, página del ICBF, Rama Judicial y Ministerio de Justicia, o un paquete de fuentes previamente descargado.
- Calculadora, hojas de trabajo, papelógrafos, marcadores, notas adhesivas y tarjetas de roles.
- Proyector y presentación breve con una línea de tiempo del trámite de fijación y exigibilidad de alimentos.
- Rúbrica de análisis jurídico, lista de cotejo para la propuesta de cuota y formato de autoevaluación y coevaluación.
- Video institucional opcional de máximo cinco minutos sobre conciliación en derecho o derechos de niños, niñas y adolescentes.

Requisitos Previos

- Reconocer la estructura básica de la Constitución Política y la diferencia entre principios, derechos, deberes y reglas.
- Comprender nociones introductorias de sujetos de derecho, obligaciones, parentesco, responsabilidad y acceso a la administración de justicia.
- Leer previamente un extracto de los artículos 42 y 44 de la Constitución Política y del artículo 24 de la Ley 1098 de 2006.
- Manejar operaciones básicas con porcentajes, ingresos, gastos y distribución proporcional de recursos.
- Poseer habilidades iniciales para localizar una norma en una base jurídica y citarla de forma básica.

Actividades

Sesión 1: Del conflicto familiar al problema jurídico

Fase de Inicio

Tiempo estimado: 10 minutos

Propósito de la sesión

Docente: Explica que la sesión comenzará con un conflicto concreto para identificar el problema jurídico, separar hechos de opiniones y formular preguntas de investigación. Señala que no se busca decidir desde intuiciones, sino construir una respuesta sustentada en fuentes del derecho colombiano.

Estudiantes: Escuchan el propósito, organizan grupos de cuatro y asumen inicialmente los roles de coordinador, relator, verificador de fuentes y responsable de cálculos. Los roles podrán rotarse en la segunda sesión.

Activación de conocimientos previos

El docente proyecta la pregunta: **“Si una persona afirma que no tiene empleo formal, ¿queda automáticamente liberada de pagar alimentos? ¿Qué información necesitaríamos antes de responder?”**

- Durante dos minutos, cada estudiante escribe una respuesta provisional y tres datos que considera necesarios.
- En grupos, comparan sus respuestas y clasifican los datos en: vínculo familiar, necesidades, capacidad económica y cumplimiento.
- Dos grupos comparten sus clasificaciones.

Docente: Registra las ideas en el tablero sin calificarlas todavía y advierte que serán verificadas con las normas durante el desarrollo.

Motivación, enganche y contextualización

El docente presenta el reto: **“En 105 minutos deberán entregar un mapa del problema y una primera hipótesis jurídica que permita continuar la investigación en la próxima sesión.”** Conecta el tema con situaciones de la vida real: separación de parejas, responsabilidades parentales, estudiantes con hijos, familias extensas y trámites ante comisarías, defensorías, centros de conciliación o juzgados. Aclara que se trabajará con un caso ficticio para proteger la privacidad y que el análisis académico no reemplaza la asesoría jurídica individual.

Como dato de contexto, indica que la obligación alimentaria comprende más que comida: puede involucrar habitación, vestido, salud, educación, recreación y otros elementos necesarios para una vida digna, según las circunstancias del alimentario. Los estudiantes anotan una pregunta que esperan resolver. El docente las recoge para orientar la investigación.

Fase de Desarrollo

Tiempo estimado: 105 minutos

Presentación del contenido mediante ABP: caso-problema

Tiempo: 15 minutos. El docente entrega el siguiente caso:

“Mariana, de 12 años, vive con su madre Laura, quien trabaja por cuenta propia y percibe ingresos variables. El padre, Andrés, reconoció a Mariana en el registro civil. Durante los últimos seis meses entregó sumas irregulares y afirma que desde hace dos meses trabaja informalmente. Laura sostiene que Andrés realiza servicios de transporte y posee una motocicleta. Mariana requiere alimentación, transporte escolar, útiles, atención odontológica y actividades recreativas. Andrés manifiesta que también sostiene a su madre adulta mayor y que Laura debería asumir la mitad de todos los gastos. No existe acta de conciliación ni decisión judicial vigente. Laura desea saber qué puede solicitar, ante quién y con qué pruebas.”

- **Docente:** Lee el caso, aclara vocabulario y entrega un sobre con anexos: registro civil, tabla de gastos, capturas de mensajes, información sobre ingresos variables y recibos.
- **Estudiantes:** Leen individualmente, subrayan hechos relevantes y marcan con “?” la información faltante.
- **Docente:** Formula: “¿Cuál es el problema jurídico central? ¿Qué hechos son controvertidos? ¿Qué no podemos afirmar todavía?”

Producto: lista inicial de hechos relevantes, hechos controvertidos y preguntas de investigación.

Actividad 1. Construcción del mapa jurídico del caso

Tiempo: 30 minutos. Objetivo: contribuir a los objetivos 1 y 2. **Organización:** grupos de cuatro.

- El docente entrega una matriz con cuatro columnas: sujetos, vínculo y titularidad; necesidades del alimentario; capacidad económica y cargas; mecanismos de fijación o exigibilidad.
- Los estudiantes ubican en la matriz la información del caso y escriben qué documento o fuente permitiría verificar cada afirmación.
- Después formulan una pregunta jurídica central y tres subpreguntas. Ejemplo orientador: “¿Cómo debería establecerse una cuota alimentaria proporcional para Mariana y cuál sería la ruta adecuada si no hay acuerdo?”
- El grupo consulta los artículos 42 y 44 de la Constitución, el artículo 24 de la Ley 1098 de 2006 y extractos pertinentes del Código Civil.
- Cada grupo debe incluir dos citas normativas y explicar en lenguaje propio cómo se relacionan con el caso.

Producto: mapa jurídico de una página y banco de preguntas. **Docente:** observa si los estudiantes confunden alimentos con sanción, pregunta “¿qué norma respalda esa afirmación?” y exige distinguir una obligación jurídica de una consideración moral.

Actividad 2. Laboratorio de fuentes y análisis de pruebas

Tiempo: 35 minutos. Objetivo: contribuir a los objetivos 1, 2 y 5. **Organización:** grupos de cuatro, con consulta digital o paquete impreso.

- El docente asigna a cada grupo una fuente principal: Constitución, Código Civil, Ley 1098 de 2006, normas de conciliación o Ley 2097 de 2021.
- Cada grupo responde en una ficha: “¿Qué regula la fuente?”, “¿Qué requisito o criterio aporta?”, “¿Qué límite tiene su aplicación?” y “¿Qué prueba del caso se relaciona con ella?”.
- Los estudiantes verifican la vigencia y procedencia de la información en SUIN-Juriscol o en la fuente oficial entregada. No se permite utilizar como autoridad única una publicación de redes sociales o un blog sin referencia.
- Los grupos intercambian sus fichas. El grupo receptor debe formular una objeción o pregunta crítica y el grupo expositor debe responderla.

Producto: ficha de fuente con cita, explicación y relación probatoria. **Docente:** pregunta “¿la norma fija una fórmula matemática única?”, “¿qué diferencia hay entre titular del derecho y obligado?” y “¿qué hecho debe probarse?”. Interviene para corregir referencias desactualizadas o conclusiones absolutas.

Actividad 3. Hipótesis inicial y priorización de información

Tiempo: 25 minutos. Objetivo: contribuir a los objetivos 1 y 5. **Organización:** grupos de cuatro y plenaria breve.

- Los estudiantes redactan una hipótesis de máximo 120 palabras que empiece con: **“Con la información disponible, consideramos que...”**
- La hipótesis debe identificar al menos una obligación, dos necesidades, un factor de capacidad económica, una prueba faltante y una ruta preliminar.
- El grupo clasifica sus datos faltantes en “indispensables”, “útiles” y “no determinantes”.
- Cada grupo comparte una hipótesis y otro grupo formula la pregunta: “¿Qué norma o prueba podría modificar esa conclusión?”

Producto: hipótesis jurídica provisional y lista priorizada de información faltante. **Docente:** evita que los grupos calculen todavía una cuota definitiva; explica que la segunda sesión incorporará análisis económico, alternativas de trámite y defensa oral.

Diferenciación y transición

Para quienes necesiten apoyo, el docente entrega un glosario de conceptos —alimentario, alimentante, necesidad, capacidad, conciliación, título ejecutivo y REDAM— y una matriz con ejemplos parcialmente diligenciados. También permite consultar una versión de lectura fácil de los artículos seleccionados. Para quienes terminen antes, propone comparar cómo cambiaría el análisis si Mariana tuviera 19 años y continuara estudiando, o si no existiera reconocimiento de paternidad, siempre distinguiendo el caso hipotético del caso base.

El docente cierra el desarrollo diciendo: **“Ya identificamos qué debe investigarse y qué fuentes orientan la respuesta; en la próxima sesión convertiremos esa investigación en una propuesta de cuota y una ruta de actuación.”**

Fase de Cierre

Tiempo estimado: 5 minutos

Síntesis, reflexión y anticipación

Cada estudiante completa un ticket de salida con tres frases: **“Un elemento que debe probarse es...”**; **“Una norma que debo revisar es...”**; **“Una conclusión que todavía no puedo afirmar es...”**

Docente: recoge los tickets, identifica dos errores frecuentes para iniciar la segunda sesión y recuerda que los grupos deben conservar su mapa, ficha de fuentes e hipótesis. Anticipa que trabajarán con cifras y deberán justificar, no imponer, una cuota alimentaria proporcional.

Estudiantes: entregan el ticket y revisan la tarea: leer los anexos económicos del caso y traer una calculadora.

Sesión 2: De la norma a la propuesta de solución

Fase de Inicio

Tiempo estimado: 10 minutos

Conexión con la sesión anterior y objetivo

Docente: devuelve una síntesis anónima de los tickets de salida y presenta tres errores que deben evitarse: asumir que existe una tarifa automática, confundir ingreso declarado con capacidad económica real y recomendar una vía sin revisar si existe un acuerdo o título previo. Explica que el objetivo de la sesión es construir una propuesta argumentada, elegir una ruta procedente y defenderla.

Estudiantes: se reúnen con su grupo, rotan los roles y revisan durante cuatro minutos su hipótesis de la sesión anterior. Luego responden individualmente: “¿Qué dato o norma podría cambiar nuestra propuesta?” Comparten sus respuestas con el grupo.

Fase de Desarrollo

Tiempo estimado: 90 minutos

Actividad 4. Taller de proporcionalidad y propuesta de cuota

Tiempo: 35 minutos. Objetivo: contribuir a los objetivos 1, 3 y 5. **Organización:** grupos de cuatro.

El docente entrega los siguientes datos simulados: necesidades mensuales verificadas de Mariana por \$1.800.000; aporte directo de Laura por \$900.000; ingresos variables estimados de Andrés entre \$3.800.000 y \$4.600.000; gastos personales básicos de Andrés por \$1.400.000; apoyo comprobado a su madre por \$500.000; y gastos no esenciales por \$450.000. Se advierte que las cifras son pedagógicas y no constituyen una fórmula legal.

- Los estudiantes separan gastos esenciales, complementarios y no acreditados.
- Calculan tres escenarios de capacidad económica de Andrés y explican qué supuestos utilizan.
- Proponen una cuota mensual y una forma de pago —mensualidad, gastos extraordinarios acreditados y fecha de pago— sin desconocer la corresponsabilidad parental.
- Redactan una justificación de 150 palabras que incluya necesidad, capacidad, proporcionalidad, interés superior de Mariana y pruebas utilizadas.
- El docente insiste: “No basta con dividir una cifra ni con decir que la cuota es justa; expliquen cómo llegaron a ella y qué información podría modificarla”.

Producto: hoja de cálculo o tabla manual con supuestos, operaciones, cuota propuesta y justificación. **Docente:** revisa operaciones, pregunta por gastos duplicados y comprueba que los estudiantes no atribuyan automáticamente todos los gastos a un solo progenitor.

Actividad 5. Clínica de rutas jurídicas y consecuencias del incumplimiento

Tiempo: 25 minutos. Objetivo: contribuir al objetivo 4. **Organización:** parejas dentro de cada grupo y plenaria.

- El docente entrega tarjetas con cuatro situaciones: no existe acuerdo; existe acta de conciliación incumplida; existe sentencia incumplida; se desconoce el paradero del obligado.

- Cada pareja selecciona la ruta inicial más adecuada y la representa en una secuencia: preparación de documentos, autoridad o institución competente, resultado esperado y actuación ante incumplimiento.
- Los estudiantes comparan conciliación, fijación administrativa cuando proceda, proceso judicial y mecanismos de ejecución, sin presentar una sola vía como universal.
- Incluyen una nota sobre la importancia de consultar la competencia territorial y la normativa vigente.

Producto: diagrama de flujo con al menos dos rutas y sus condiciones de procedencia. **Docente:** formula preguntas exactas: “¿Existe un título exigible?”, “¿Qué cambia si hay acuerdo incumplido?”, “¿Qué función cumple la prueba?”, “¿Qué diferencia hay entre fijar la cuota y cobrar cuotas vencidas?”. También menciona, de manera contextual, el REDAM y la posible relevancia penal del incumplimiento, indicando que sus efectos requieren verificación de requisitos y asesoría profesional.

Actividad 6. Audiencia simulada de conciliación y defensa de la propuesta

Tiempo: 30 minutos. Objetivo: contribuir a los objetivos 2, 4 y 5. **Organización:** grupos de cuatro; roles: representante de Laura, representante de Andrés, conciliador y observador jurídico.

- El docente entrega una guía: apertura, identificación de necesidades, presentación de capacidad económica, propuesta, contraoferta, acuerdos sobre gastos extraordinarios y cierre.
- Cada parte dispone de tres minutos para exponer su posición utilizando únicamente hechos del expediente y normas consultadas.
- El conciliador realiza dos preguntas: “¿Qué necesidad concreta se está cubriendo?” y “¿Qué evidencia respalda la capacidad o la carga alegada?”
- El observador registra si se diferenciaron hechos, normas y opiniones, si se consideró el interés superior de Mariana y si la propuesta fue clara y verificable.
- El grupo redacta un acta simulada: acuerdo alcanzado o constancia de desacuerdo, cuota, fecha de pago, gastos extraordinarios, documentos y consecuencias de incumplimiento.

Producto: exposición oral y acta simulada. **Docente:** observa el uso de lenguaje jurídico respetuoso, detiene afirmaciones no sustentadas y ofrece retroalimentación inmediata con la fórmula “fortaleza, ajuste y pregunta para profundizar”.

Diferenciación y transición

Para estudiantes que necesiten apoyo se ofrece una plantilla de cálculo, un diagrama de ruta incompleto y frases de argumentación: “*El hecho relevante es...*”, “*La norma se aplica porque...*” y “*La prueba que respalda esta conclusión es...*”. También pueden presentar parte de la argumentación mediante un esquema visual. Quienes terminen antes deben redactar una contraargumentación: “La propuesta podría ser cuestionada porque...” y responderla con una fuente jurídica o una prueba adicional.

El docente conecta con el cierre: “**La solución no es solamente una cifra; es una decisión provisionalmente justificada, con una ruta y condiciones de cumplimiento.**”

Fase de Cierre

Tiempo estimado: 20 minutos

Síntesis colectiva

Tiempo: 8 minutos. En el tablero, la clase construye un organizador con cinco casillas: **quién tiene derecho, quién está obligado, qué necesita probarse, cómo se determina proporcionalmente la cuota y qué hacer ante el incumplimiento.** Cada grupo aporta una idea y una fuente. El docente corrige expresiones como “la ley siempre establece el 30 %” y las reemplaza por formulaciones técnicamente prudentes: la cuota debe fijarse atendiendo a las circunstancias del caso y a los criterios jurídicos aplicables.

Reflexión metacognitiva

Tiempo: 5 minutos. Los estudiantes responden individualmente:

- ¿Qué diferencia establecí entre una necesidad alegada, una necesidad acreditada y una opinión sobre los gastos?
- ¿Cómo justifiqué que mi propuesta de cuota fuera proporcional y qué supuesto podría modificarla?
- ¿Qué ruta recomendaría si existiera un acta de conciliación incumplida y qué fuente respalda mi recomendación?

Retroalimentación y transferencia

Tiempo: 4 minutos. El docente entrega retroalimentación general con base en la rúbrica: precisión normativa, análisis de hechos, proporcionalidad, ruta jurídica y argumentación. Destaca dos fortalezas observadas y dos aspectos para mejorar. Explica que, en la práctica, toda orientación debe verificar la vigencia normativa, la competencia de la autoridad y la documentación disponible.

Tiempo: 3 minutos. Como transferencia, cada estudiante redacta una recomendación de máximo 100 palabras para una persona que pregunta: “**¿Qué documentos debería reunir antes de solicitar una conciliación de alimentos?**” La respuesta debe incluir registro civil, identificación, relación de gastos, soportes de necesidades, información sobre ingresos y constancias de pagos o incumplimientos, según corresponda.

Tarea o reto: mejorar el acta simulada con una fuente oficial adicional y una breve nota sobre los límites de la propuesta. La entrega se realiza en la siguiente clase o mediante el aula virtual.

Evaluación

Tipo y momentos de evaluación

- **Diagnóstica:** se aplica en el inicio de la sesión 1 mediante la pregunta sobre desempleo, capacidad económica y datos necesarios. Permite identificar concepciones previas y errores sobre la existencia de fórmulas automáticas.
- **Formativa:** se aplica durante las actividades 1, 2, 3, 4 y 5 mediante observación directa, preguntas guía, revisión de matrices, fichas de fuentes, hipótesis y cálculos.

- **Sumativa:** se aplica en la actividad 6 y en el producto final integrado: propuesta de cuota, diagrama de ruta, acta simulada y recomendación jurídica escrita.

Criterios de evaluación vinculados con los objetivos

- **Identificación y análisis del problema jurídico — Objetivo 1:** distingue sujetos, vínculo jurídico, necesidades, capacidad económica, cargas familiares, hechos probados y hechos pendientes de prueba.
- **Uso e interpretación de fuentes — Objetivo 2:** emplea normas pertinentes y vigentes, las cita correctamente y explica su relación concreta con los hechos.
- **Proporcionalidad de la propuesta — Objetivo 3:** organiza los datos económicos, explicita supuestos, realiza cálculos coherentes y justifica la cuota sin recurrir a porcentajes automáticos.
- **Selección de la ruta jurídica — Objetivo 4:** diferencia conciliación, fijación, proceso judicial, ejecución y consecuencias del incumplimiento, indicando las condiciones de cada alternativa.
- **Argumentación jurídica — Objetivo 5:** presenta una conclusión clara, relaciona hechos, normas y pruebas, responde objeciones y utiliza lenguaje técnico, ético y respetuoso.

Instrumentos sugeridos

- Rúbrica analítica de 1 a 4 niveles para el mapa jurídico, la propuesta económica, el diagrama de ruta y la audiencia simulada.
- Lista de cotejo para verificar la inclusión de sujetos, necesidades, capacidad, pruebas, norma aplicable y ruta de actuación.
- Registro de observación docente durante el trabajo colaborativo y la audiencia simulada.
- Coevaluación del observador jurídico sobre claridad, sustentación normativa y escucha de las partes.
- Autoevaluación individual basada en las tres preguntas metacognitivas del cierre.

Evidencias de aprendizaje

- Mapa jurídico del caso, banco de preguntas y clasificación de hechos.
- Ficha de análisis de fuentes con citas y relación entre norma y prueba.
- Hipótesis jurídica provisional y lista priorizada de información faltante.
- Tabla de escenarios económicos y propuesta argumentada de cuota alimentaria.
- Diagrama comparativo de rutas jurídicas frente a la ausencia de acuerdo o al incumplimiento.
- Participación en audiencia simulada y acta de conciliación o constancia de desacuerdo.
- Recomendación escrita sobre documentos y preparación de una solicitud de conciliación.

Ponderación sugerida

- Mapa jurídico y ficha de fuentes: 20 %.
- Hipótesis y análisis de pruebas: 15 %.
- Propuesta de cuota y cálculos: 25 %.

- Diagrama de rutas jurídicas: 15 %.
- Audiencia simulada y acta: 15 %.
- Autoevaluación y recomendación de transferencia: 10 %.

La evaluación debe valorar la calidad del razonamiento jurídico y la capacidad de justificar decisiones con fuentes y pruebas. No se calificará la coincidencia con una cifra única, pues el caso admite discusión argumentada y la determinación real de una cuota depende de las circunstancias acreditadas y de la autoridad competente.